

GE
Capital Solutions

Manual del conductor



- 03 Bienvenida
- 05 Asistencia en carretera
- 06 Red de Talleres
- 07 Mantenimiento programado
- 08 Averías mecánicas
- 09 Neumáticos
- 10 Tarjeta de Combustible
- 11 Vehículo de sustitución
- 12 Seguro
- 14 Accidentes
- 16 Sanciones de tráfico
- 17 Finalización del alquiler
- 18 Datos de interés

Estimado Cliente:

GE Capital Solutions le da la bienvenida y le agradece sinceramente la confianza depositada en nosotros.

Le recomendamos dedique unos minutos a leer este Manual que le servirá de orientación general y rápida sobre los elementos más relevantes de nuestros servicios.

Si requiere alguna aclaración sobre el contenido de este Manual o necesita ayuda adicional, por favor, póngase en contacto con el Área de Atención al Conductor:

Atención al Conductor

902 11 13 11

Un teléfono, todas las soluciones
atencionalconductor@ge.com

Le deseamos un feliz viaje,

**GE
Capital Solutions**

Bienvenida



Atención al Conductor
902 11 13 11
Un teléfono, todas las soluciones

En caso de inmovilización del vehículo, contacte con nuestro servicio 24 horas de Asistencia en Carretera:

- > **902 11 13 11**
- > **900 40 10 10**

Las principales coberturas en todos los países europeos y del Mediterráneo son:

Vehículo:

- > Remolque a Taller
- > Salvamento y custodia
- > Repatriación del vehículo averiado (según condiciones)

Ocupantes:

- > Repatriación o transporte de los ocupantes
- > Repatriación o transporte de los heridos
- > Asistencia sanitaria en el extranjero

Queda excluido del servicio contratado por su empresa la Asistencia en Carretera realizada por una compañía ajena a **GE Capital Solutions.**

Asistencia en carretera

Contacte con nuestro Servicio de Información de la Red de Talleres en:

> **902 11 13 11**

El Sistema le informará de la Red de Talleres de **GE Capital Solutions** más cercana a donde se encuentre para las reparaciones de su vehículo:

- > Mantenimiento
- > Averías
- > Reparaciones de chapa
- > Lunas
- > Neumáticos

En la Red de Talleres de **GE Capital Solutions** tendrá acceso, entre otros, a los siguientes servicios:

- > Atención Directa y Personalizada
- > Servicio de Cita Previa Concertada
- > Preferencia en la Reparación
- > Asesoramiento Técnico
- > Seguimiento de la Reparación

Red de Talleres

Contacte con nuestro Servicio de Información de la Red de Talleres en:

> **902 11 13 11**

Pida cita previa para hacer el mantenimiento de acuerdo al plazo y kilometraje estipulado en el Libro de Mantenimiento.

Identifíquese como cliente de
GE Capital Solutions
(GE Capital Largo Plazo S.L)

Verifique que el Taller le devuelve el Libro de Mantenimiento debidamente cumplimentado y sellado.

El Taller remitirá la factura a GE Capital Largo Plazo adjuntando a la misma la fotocopia del Libro de Mantenimiento sellado.

Por su seguridad, compruebe regularmente los niveles del vehículo y siga los intervalos de revisiones estipulados en el Libro de Mantenimiento.

Mantenimiento Programado



Contacte con nuestro Servicio de Información de la Red de Talleres en:

> **902 11 13 11**

Identifíquese como cliente de

GE Capital Solutions

(GE Capital Largo Plazo).

Indique al Taller que llame a nuestro Servicio de Atención a Talleres para solicitar autorización:

> **902 33 23 23**

Quedan excluidos del servicio contratado por su empresa:

Averías por no cumplir las recomendaciones del fabricante, o por la utilización de combustibles incorrectos o defectuosos, así como todos aquellos daños imputables a una conducción imprudente o por uso indebido del vehículo.

Facturación - El Taller enviará las facturas a:

GE Capital Largo Plazo, S.L.
C/ Anabel Segura, 16 - Pta. 4ª
Edificio VEGA NORTE 3
28108 Alcobendas (Madrid)
C.I.F.: B-78633559

Averías Mecánicas

Si su empresa ha contratado el cambio de neumáticos, contacte con nuestro servicio de Neumáticos en:

> **902 11 13 11**

Recuerde que el cambio de neumáticos debe realizarse en la Red de Talleres de **GE Capital Solutions**.

Le recordamos que no debe circular con neumáticos con una profundidad del dibujo inferior a 2 mm de profundidad.

Por su seguridad, compruebe regularmente el estado y presión de los neumáticos.

Neumáticos



Si este servicio ha sido contratado por su empresa, podrá pagar carburantes en las Estaciones de Servicio de la tarjeta contratada y peajes de autopistas.

El uso de esta tarjeta es controlado electrónicamente y de forma individualizada.

Quedan excluidos de este servicio:
Compras de cualquier tipo de venta en gasolineras, aceites, prensa, revistas, tabaco, alimentos, etc.

Tarjeta de Combustible

Durante la inmovilización de su vehículo a causa de averías mecánicas, o accidentes, podrá contratar el servicio Vehículo de Sustitución, con la previa autorización de su empresa. Contacte con nuestro servicio de Vehículo de Sustitución en:

> **902 11 13 11**
> **reservas.fleet@ge.com**

Podrá recoger el Vehículo de Sustitución en la oficina indicada por **GE Capital Solutions**.

Este servicio finaliza cuando el vehículo en reparación esté de nuevo disponible para su uso.

En las condiciones del Vehículo de Sustitución se incluye:

- > Kilometraje ilimitado para turismos
- > CDW (Seguro de Colisión)
- > PAI (Seguro de Pasajeros)
- > TP (Seguro de Robo)
- > Asistencia

Si el vehículo de sustitución le ha sido entregado con el depósito de combustible lleno, le recomendamos lo devuelva en las mismas condiciones para evitar costes adicionales a su empresa.

Vehículo de sustitución

Su vehículo puede estar asegurado a través de **GE Capital Solutions** o a través de otra compañía aseguradora contratada por su empresa.

El seguro a todo riesgo contratado a través de GE Capital Solutions tiene las siguientes coberturas:

- > Daños propios
- > Incendio
- > Robo
- > Lunas
- > Ocupantes (opcional)
- > Daños a terceros
- > Defensa Jurídica
- > Reclamación Jurídica
- > Accesorios (opcional)

Este servicio incluye la tramitación de los partes de accidente, así como las gestiones de coordinación con la compañía de seguros, perito, taller, reparador, etc.

En caso de accidente, el apartado específico para Accidentes de este Manual le indica los pasos a seguir. En caso de robo, incendio, rotura de lunas o si requiere alguna aclaración sobre el seguro contratado contacte con nosotros llamando al:

> 902 11 13 11

Atención, las coberturas del seguro anteriormente reflejadas han podido ser modificadas por requerimiento de su empresa. Es necesario que consulte con el departamento responsable de su organización para verificar las mismas.

Seguro

Si no tiene el seguro contratado a través de GE Capital Solutions:

> En caso de accidente:

contacte con su correduría o compañía de seguros en función de los procedimientos internos de su empresa.

> En caso de robo:

Además de contactar con su correduría o compañía de seguros en función de los procedimientos internos de su empresa, mande por fax (91 732 92 22) a **GE Capital Solutions** a la atención del Departamento de Terminaciones la denuncia de robo ante la autoridad competente indicando los datos de su correduría o compañía de seguros.

> En caso de siniestro total:

Además de contactar con su correduría o compañía de seguros en función de los procedimientos internos de su empresa, mande por fax (91 732 92 22) a **GE Capital Solutions** a la atención del Departamento de Terminaciones la confirmación de la declaración de siniestro total por parte de su compañía de seguros.

> Devolución del vehículo:

Rogamos repare los daños de su coche antes de efectuar su devolución por fin de contrato. Evitará así reclamaciones posteriores a su empresa.

Qué hacer en caso de accidente?

Si su vehículo no puede circular

> Llamar a la asistencia en carretera al teléfono:

902 11 13 11

> La asistencia trasladará el vehículo al taller

> *Si tiene el seguro contratado través de **GE Capital Solutions**:*

- infórmenos llamando al teléfono **902 11 13 11**.
- Anticipe por fax (91 732 92 22) a **GE Capital Solutions** el parte de accidente debidamente cumplimentado, indicando el nombre del taller donde se encuentra el vehículo.

- Envíenos el original del parte de accidente debidamente cumplimentado por correo a la Atención del Departamento de Seguros en un plazo no superior a 48 horas posteriores al accidente.

> *Si no tiene el seguro contratado a través de **GE Capital Solutions**:*

- contacte con su correduría o compañía de seguros en función de los procedimientos internos de su empresa.

Accidentes

Qué hacer en caso de accidente?

Si su vehículo puede circular

> Si tiene el seguro contratado través de **GE Capital Solutions**:

- Anticipe por fax (91 732 92 22) a **GE Capital Solutions** el parte de accidente debidamente cumplimentado.
- Si necesita nuestra ayuda puede llamarnos al **902 11 13 11**.
- Indique la fecha y a qué taller llevará el vehículo.
- Envíenos el original del parte de accidente debidamente cumplimentado por correo a la Atención del Departamento de Seguros en un plazo no superior a 48 horas posteriores al accidente.

> Si no tiene el seguro contratado a través de **GE Capital Solutions**:

- contacte con su correduría o compañía de seguros en función de los procedimientos internos de su empresa.

Importante:

indique correctamente los datos en su Declaración Amistosa y exija que el otro conductor también lo haga. Los datos correctos de la declaración facilitan la gestión inmediata del siniestro. De igual forma, es obligatorio cumplimentar la Declaración Amistosa si el vehículo ha estado implicado en un accidente, aunque no haya sufrido daños.



Le recordamos que como conductor de un vehículo de **GE Capital Solutions**, tiene incluida la gestión de sanciones en vía administrativa y ejecutiva que le impongan durante la vigencia del contrato, así como el asesoramiento en la operativa del carné de conducir.

O bien puede remitirnos la sanción por fax (91 732 92 22), indicando siempre la fecha de recepción de la sanción y un número de teléfono de contacto.

Para utilizar el servicio debe contactar con nuestro Departamento Jurídico en:

> **902 11 13 11**

Sanciones de Tráfico

Cuando el contrato finalice, y proceda a la devolución del vehículo, es importante que considere lo siguiente:

- > Se deberá entregar toda la documentación correspondiente al vehículo, así como la segunda llave
- > El estado del vehículo debe corresponder al desgaste producido por su uso normal
- > En el supuesto de que el vehículo estuviera asegurado por cuenta del cliente, el vehículo deberá devolverse reparado, o en su defecto se le cargarán al cliente los daños imputables
- > En el caso de que el vehículo estuviera asegurado por nosotros, los daños no cubiertos por el seguro que sean consecuencia de una negligencia por parte del cliente, serán facturados al cliente

Todos los accesorios y equipamientos incluidos en el vehículo al inicio del contrato deberán encontrarse en el mismo. Con relación a los accesorios instalados posteriormente a la entrega del vehículo, instalación autorizada previamente por **GE Capital Solutions** y no financiados por nosotros, podrá optar por las siguientes alternativas: dejarlos instalados en el vehículo o desmontarlos y reponer las piezas dañadas a causa de su instalación y/o desmontaje.

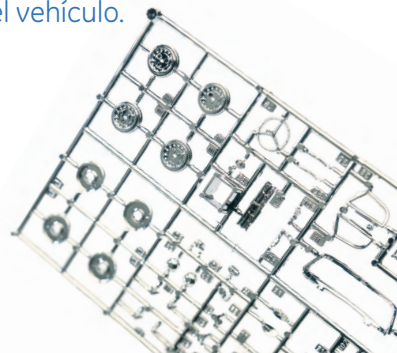
El vehículo deberá ser entregado en cualquier punto de la red de centros de **GE Capital Solutions**.

Finalización del alquiler

Para conocer la red de centros autorizados de **GE Capital Solutions** para la devolución de su vehículo, consulte previamente la fecha de finalización con su Comercial o con el Departamento de Terminaciones en:

- > 902 44 44 57
- > terminaciones@ge.com

Le informaremos de la(s) alternativa(s) dentro de la provincia donde desee devolver el vehículo.



www.gecapitalsolutions.es

Oficinas Centrales:

C/ Anabel Segura, 16 - Plta. 4ª
Edificio Vega Norte 3
28108 – Alcobendas (Madrid)

Tel. 91 732 92 00
Fax.91 732 92 22

Atención al Conductor
> **902 11 13 11**

Atención a Talleres
> **902 33 23 23**

Asistencia en Carretera
> **900 40 10 10**

Información Comercial
> **902 12 02 93**

... y recuerde:

Cada 10 años debe renovar su carné de conducir.

Por su seguridad, verifique los niveles del vehículo y cumpla las revisiones estipuladas en el Libro de Mantenimiento.

Le recordamos que no debe circular con neumáticos con una profundidad del dibujo inferior a 2mm.

Una conducción prudente y un correcto mantenimiento del vehículo es el mejor seguro contra los accidentes.

¡Buen Viaje!

GE Capital Solutions se reserva el derecho de alterar cualquier servicio descrito en este manual del conductor.

Datos de interés

GE
Capital Solutions

Nuestro negocio es mejorar el suyo.

GE Fleet Services tiene la llave.



GE imagination at work